## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2302 |
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 3261 de fecha 13.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. Nº 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar al Apoyo Técnico correspondiente al Programa Habitabilidad, los días 13, 14, 16, 17, 20, 21 y 22 de Agosto de 2012, desde las 15:00 a 19:00 hrs., por un monto total de \$ 105.000.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**APRUEBASE** Contrato de fecha 13.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar al Apoyo Técnico correspondiente al Programa Habitabilidad, los días 13, 14, 16, 17, 20, 21 y 22 de Agosto de 2012, desde las 15:00 a 19:00 hrs., por un monto total de \$ 105.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.009 "Habitabilidad", (Fondos Mideplan")

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

MUNICIP!

**DISTRIBUCION:** 

Secretaría Municipal 🗸

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-